



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.015 /

MAT: Autoriza Compra de Neumáticos, para Camión Municipal CWGY-41, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Junio 08 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°125 de fecha 27/05/2016 del Departamento de Obras.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Riosan Cía. Ltda., Luis Alberto Enrique Barrios García y Comercializadora Neumacllick Spa.
- 3.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 4.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Riosan Cía. Ltda. RUT: 86.855.300-6 por la suma de \$ 234.992.- impuesto incluido, para proveer 2 neumáticos direccionales 700 x 16, para camión municipal patente CWGY-41, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los neumáticos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 220411017 Sp.2 cc.600203, del presupuesto vigente año 2016.


4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Obras
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓
- Control